

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6203 *HOTEL AMAPOLA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTELS DE PLATJA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria de socios de HOTEL AMAPOLA, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y la junta general extraordinaria de socios de HOTELS DE PLATJA, S.L. (la "Sociedad Absorbida") aprobaron en fecha 19 de junio de 2017 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

En consecuencia, HOTEL AMAPOLA, S.L. adquirirá en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, todo ello en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión de fecha 15 de mayo de 2017, no habiendo sido necesario su depósito en el Registro Mercantil al haber sido adoptados los acuerdos de fusión en junta universal y de forma unánime por la totalidad de los socios de cada una de las sociedades que participan en la fusión, como establece el artículo 42 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de las sociedades intervinientes aprobados por la junta general extraordinaria de socios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, ambos cerrados en fecha 31 de diciembre de 2016. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 LME, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Can Picafort y Playas de Muro, 20 de junio de 2017.- Hotel Farrutx, S.L., debidamente representado por doña Antonia Fornes Vallespir, Administrador Único de Hotel Amapola, S.L. y don Miguel Ramis Martorell, Administrador Único de Hotels de Platja, S.L.

ID: A170048867-1